



Tegucigalpa, MDC.
11 de abril de 2016

ABN-2543/2016

Señores

OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA No.06/2016

Ciudad

Estimados señores:

En relación a las consultas formuladas sobre la Licitación Pública No.06/2016, "Contratación del suministro, instalación, configuración y comisionamiento del equipamiento y montaje del centro de cómputo certificado Tier III"; a continuación las respuestas:

Sobre el Ítem X: Sistemas DCIM y BMS

1. Consulta

Ampliar el requerimiento en cuanto a los procesos mínimos de gestión que deben ser compatibles en la solución ofertada. Varios de esos procesos se llevan a cabo con una solución de Mesa de Servicio y no con una de Monitoreo como lo es DCIM.

Respuesta

Lo requerido aplica a DCIM, es mandatorio y son requerimientos mínimos (el oferente tiene la libertad de ofrecer valores agregados) conforme lo establecido en el pliego de condiciones, al menos en la Sección VI. Lista de Requisitos, 2. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento, Servicios Generales, numeral 6; 3. Especificaciones Técnicas, X. Sistemas DCIM y BMS, 1. Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management), Cumplimiento de Mejores Prácticas; asimismo, lo establecido en la Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas, A. Condiciones técnicas que deben cumplir los oferentes y estar expresadas y documentadas en las ofertas, Específicas por cada Ítem., X. Sistema DCIM, numeral 2.

2. Consulta

Ampliar el requerimiento sobre el Estándar de Sostenibilidad Operativa del Uptime Institute. En cada categoría, cuales son las funcionalidades esperadas de la solución DCIM?

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Barrio El Centro, Avenida Juan Ramón Molina, 1 Calle, 7 Avenida,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2216-1000 / (504) 2237-2270
www.bch.hn

Respuesta

El pliego de condiciones en la Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas, X. Sistemas DCIM y BMS, 1. Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management), Procesos mínimos de gestión que deben ser compatibles en la solución ofertada, numeral II; explícitamente indica las funcionalidades requeridas en cuanto al Estándar de Sostenibilidad Operativa del Uptime Institute.

1. Gestión de personal y categoría: gestionar personal relacionado con la operación del centro de cómputo.
2. Sección de Mantenimiento: administrar lo relativo a mantenimientos del centro de cómputo, conforme al marco operativo que el contratista debe documentar.
3. Sección de planificación, coordinación y gestión: gestionar el marco normativo de la gestión y operación del centro de cómputo.
4. Sección de características constructivas: gestionar lo concerniente a los sistemas estructurales, arquitectónicos y afines al centro de cómputo.
5. Sección de infraestructuras: gestionar la infraestructura tecnológica y electromecánica del centro de cómputo.
6. Sección de preparación y condiciones de operación: corresponde al marco operativo que el contratista debe documentar.

El proyecto corresponde a la implementación de un centro de cómputo certificado Tier III por parte del Uptime Institute; por lo tanto, entre otros, está requerida la experiencia del implementador en esta temática en la Sección VI. Lista de Requisitos, A. Condiciones técnicas que deben cumplir los oferentes y estar expresadas y documentadas en las ofertas, Generales, aplican para todos los Ítems, numeral 31, subnumeral 8. Especialista en sistema DCIM y BMS, c. Constancia o certificado de poseer formación y entrenamiento como: ITIL EXPERT CERTIFICATE.

3. Consulta.

Página 124. Apartado 8 Ítem f. Experiencia demostrada de haber brindado en los últimos cinco (5) años, servicios de consultoría en proyectos de implementación de sistemas DCIM para centros de cómputos certificables nivel Tier III o Tier IV en Constructed Facility del Uptime Institute. **Solicitud:** Tomar en cuenta la experiencia en implementaciones de soluciones DCIM sin limitarlas a la clasificación de los centros de datos, pues no influye en las funcionalidades o capacidades de la solución o experticia del técnico implementador.

Respuesta

Para el BCH es importante requerir la experiencia conforme la clasificación y condiciones establecidas en el pliego de condiciones.



4. Consulta.

Página 139. Ítem 4. El Contratista debe implementar un sistema DCIM capaz de gestionar las altas y bajas del personal que debe realizar cualquier tipo de trabajo en el centro de cómputo Tier III, gestionando dicho acceso mediante el alta con privilegios designados a cada perfil adjuntado información relevante relativa a cada usuario. **Pregunta:** ¿El BCH plantea la integración con el sistema de control de acceso del BCH?

Respuesta

El pliego de condiciones establece la integración del DCIM con diversos sistemas y servicios, ver la Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas, Ítem X. Sistemas DCIM y BMS, 1. Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management), Integración con otros sistemas y servicios.

5. Consulta.

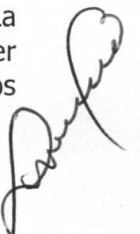
Página 140. Ítem 18. El DCIM debe ser capaz de implementar los procesos o procedimientos de operación y mantenimientos críticos, desarrollados en su línea base por el Contratista; incluyendo en su marco operativo los procedimientos operativos estándar (Standard Operating Procedures, SOP por sus siglas en inglés); el Método de procedimientos (Method of Procedures, MOP por sus siglas en inglés) y los Procedimientos de operación de emergencia (Emergency Operating Procedures, EOP por sus siglas en inglés). **Solicitud:** Ampliar la explicación sobre como el BCH visiona que el Sistema DCIM pueda implementar los procesos y procedimientos del Centro de Datos.

Respuesta

El sistema DCIM debe ser capaz de implementar procesos y procedimientos de operación del Centro de Cómputo basados en las mejores prácticas contenidas en el marco conceptual ITIL 2011, los cuales seguirán los ciclos establecidos, desde la estrategia y diseño, hasta la mejora continua de los mismos, conforme se indica en la Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas, A. Condiciones técnicas que deben cumplir los oferentes y estar expresadas y documentadas en las ofertas, Específicas por cada Ítem., X. Sistema DCIM, numeral 2.

6. Consulta.

Página 141. Ítem 27. Desde el DCIM se debe implementar la operativa utilizada y se realizarán los ajustes necesarios a la gestión. Esta operativa permitirá desplegar las funciones que deben realizarse y por quien deben ser realizarlas de forma automatizada, para que el trabajo esté plenamente controlado y gestionado. La gestión entre las diferentes herramientas con las que el DCIM se integra debe ser parte de esta operativa. La finalidad de este método es lograr que la gestión de los





activos en el DCIM permita una actualización adecuada en la Base de Datos de Activos, así como la apertura y cierre de proyectos en herramientas de ticketing. Todas estas tareas se podrán realizar de forma automatizada según el nivel de integración implementado con cada herramienta para no duplicar trabajo y evitar el fallo humano en proyectos de cambios en el centro de cómputo. **Pregunta:** ¿Cuáles son las características de los sistemas con los que se plantea la integración: CMDB, Sistemas de tickets, otros?

Respuesta

El pliego de condiciones establece la integración del DCIM con diversos sistemas y servicios, ver la Sección VI. Lista de Requisitos, 3. Especificaciones Técnicas, Ítem X. Sistemas DCIM y BMS, 1. Sistema DCIM (Data Center Infrastructure Management), Integración con otros sistemas y servicios.

7. Consulta.

Considerando la importancia de este proceso y el poco tiempo que tenemos para la preparación de una propuesta que complete todos los componentes solicitados en el pliego, solicitamos muy amablemente una extensión de sesenta (60) días en el plazo de la presentación de la propuesta.

Respuesta

Considerando la importancia de los servicios que ofrecemos a través de los sistemas alojados en nuestro centro de cómputo, la ruta crítica establecida para el proyecto de equipamiento y montaje del centro de cómputo certificado Tier III requiere de mínimos atrasos. Sin embargo, a través de nota ABN-2329/2016 del 5 de abril de 2016, se les comunicó que la fecha de apertura de ofertas será el 10 de mayo de 2016.

Atentamente,


LUISA ARELY PINEDA PINEDA
Secretaria del Comité de Compras y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMP/JCC